



ACTA N° 1775

En Formosa, Capital, de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día treinta de mayo de mil novecientos noventa, se reúnen en la Sala/ de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la/ Presidencia de su titular Dr. Jorge Talagañis Urquiza, los señores Ministros/ doctores Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, Carlos Gerardo González y Ariel Gustavo Coll, para considerar: PRIMERO: Nota s/pedido de donación de un televisor color para la Dirección de Minoridad y la Familia o para la Asociación "Kira Powich" c/informe. Visto la nota de referencia mediante la cual las señoras / Mirtha B.Villamayor de González y Teresa M.Parola de Pastor, en representa-// ción de la Dirección y Asociación de mención en el epígrafe, solicitan se con temple la posibilidad de donar un televisor color para una u otra Institu-/// ción, atento lo cual y la contención del gasto público al que este Poder no / es ajeno, ACORDARON: No hacer lugar a lo solicitado. SEGUNDO: Ascensos del // personal. Visto lo dispuesto en el Acuerdo N° 1772, punto 20° y de conformi-// dad a lo resuelto en el punto 5° del Acuerdo N° 1773 y puntos 12°, 13° y 15° / del Acuerdo N° 1774, ACORDARON: Ascender a partir del día 1° de junio del año en curso, en el cargo inmediato superior, al siguiente personal: 1°) En el // cargo de Oficial Mayor a: IBAÑEZ, Nicasio Germán; RONCO de ACOSTA, Hilda; BAEZ de FALCON, Irma Fidelina; MORENO de BLANTISABLEFF, Isolina; DENTONE de ALVA-// REZ, Ofelia Juana; MENDEZ BENITEZ, María del Pilar; MONTES, Ramón Ataliva; EN CINA, Rosa Adolfinia; VARGAS de BASSI, Adelina; VEGAS de MURO, Marta Lucía; // CHAMORRO de GIMENEZ, Ramona Gabriela; MOTTURA de ESCOBEIRO, María Graciela; / DUARTE, Estela Beatriz; GONZALEZ, José Herminio; GONZALEZ de OJEDA, Erminda y DURE de BENITEZ, Aida Ester. 2°) En el cargo de Oficial Principal a: SUAREZ, / Luis Alberto; FLORES, José Carlos; TRINIDAD de ARRASCAETA, Alicia; MALGARINI, Hugo; ARCE, Apolonia; VILLALBA, Claudio Erico; CRISTALDO de FERNANDEZ, Delia; GARCIA de GONZALEZ, Salvadora Griselda; CELIA de MONTI, Gladys; SCHMIDT de BA LASSI, Myrian Graciela; ESPINOZA, Rubén Alejo; ALVARENGA de STECHINA, Jorgeli na; ZIESENISS, Cristina; ZIMMER-MANN de BORIGLIO, Rosa Esther; GONZALEZ, Néstor René; AGUERO, Angélica Cecilia; MONTI, María Cristina; QUEVEDO de FIGUERE DO, Liliana; ACOSTA de MALICH, Nancy Mercedes Alicia; PEREZ, María Elisa; CAR DOZO de DRIUSSI, Elvia; GALEANO de TELLECHEA, Marina Argentina y ACOSTA de PA LACIOS, Nora Lilian. 3°) En el cargo de Oficial a: PAREDES ENCISO, Faustina; / FERREIRO, Amadeo Omar; DUARTE, María Griselda; MADRID, Juan José; BOGADO de /

///..

///..ORTIZ, Mercedes Teresa; CABALLERO, Norma Elizabeth; GASTIABURO, María Concepción Venancia; DOMINGUEZ de ALVARENGA, María Rosa; ALCARAZ de SOSA, Gloria Cristina; RIOS de SOSA, Alba Rosa; SAMANIEGO de VERA, Ana Mabel; AQUINO de CO MIN, Mirtha Gladys Fátima; MARTINEZ de VALLEJOS, Mirna Alcira; CABALLERO, Olga Concepción; PINTO, Marcelino; DAMBRA, Blanca Stella Marys; GON, Roberto; GONZALEZ de SOSA, Elba Virginia; LOPEZ, Reynaldo Omar y STEFANI de MICALE, Teresa Vilda. 4°) En el cargo de Oficial Auxiliar a: LIMA de BRUNAGA, Marta Nurymar; RUCHINSKY de MARTINEZ, Elsa Idelina; FERNANDEZ, Iris Alicia; AQUINO, Héctor Eloy; CAPUTO de GOMEZ, Julia; BENITEZ, Myrian Marcela; DAMBRA, Dardo / Dario Víctor; BOGADO, Gladys; BORTOLIN de GOLDBERG, Myrian Virginia; FERNANDEZ, Elisa; GOMEZ, Hermelinda; TOLEDO, Máximo; SALAS de BAREIRO, Inocencia; ESPINOZA de GONZALEZ, María Adela; CABALLERO de CAÑISA, Hilda Rosa; AGUAYO, Roman; VILLARREAL de RENZULLI, María del Carmen; DELGADO de BARBADILLO, María Elena; PENIDA, Sofía del Valle; BENITEZ, Ema Gricelda; MARTINEZ, María Olga; FRETEZ de RIVAROLA, Juana; GARCIA de PEREIRA, Inés Adolfina; MORENO, Sixta Isabel; ZALAZAR, Irma; GIMENEZ, Elba; GOMEZ de SIMON, Oliva Martina y GONZALEZ de DIAZ, Gladis. 5°) En el cargo de Escribiente Mayor a: FERNANDEZ, Pablina; BRUNELLI de DELLAMEA, María Dolores; QUINTANA, Elba María Francisca; FABIO LEGUIZAMON, Julio Fernando; RAMIREZ, José Luis; BURGEL MALKIEWICZ de BIANCHI, Agnes Mabel; PRINCICH, Mabel Estela; GONZALEZ, Ramon Gilberto; GONZALEZ de OJEDA, Nelly; PALACIOS, Carlos Antonio; ACUÑA de DELLAGNOLO, María del Carmen; LUQUE de MARQUEZ, Rosa Mercedes; GONZALEZ, Alberto Luis; GON de QUIÑO-NEZ, Graciela Mabel; ARRUABARRENA de SALINAS, Lidia; RUIZ, Dora Beatríz; PAROLA de DELGADO, Mabel Irene; BENITEZ, Ramón; SANCHEZ, Claudio Ramón; OLIVERA, Lucía Silvia Crispina; GARCIA de SOSA, Victorina; LEGUIZAMON de PORTILLO, Nora Mabel; BENITEZ de ESPINOZA, Basilisia; MEDINA de DAVALOS, Julia Argentina; FERNANDEZ, Paulino; VARGAS, Gladys Patricia; MONTES, Julia Elizabeth; GONZALEZ GENES de FRETES, Elvia; ZANENGA, Ricardo Luis; GONZALEZ de FERNANDEZ, Mercedes Felisa; MIERS, Carlos Alcides; FAVATIER, Avelina; VELAZQUEZ, Elba Margarita y BOGGIANO, Walter René. 6°) En el cargo de Escribiente a: VILLALBA de AYALA, Celia; ZARZA de DENIS, María Herminia; SBARDELLA de OVIEDO, Ana María del Rosario; BENITEZ, Diosnel Enrique; SCHAEFER de BAZAN, Gladys Antonia; VENTURINI, Nelsi Ana; MARTINEZ, Sonia Liliam; LIMA, Edith Mabel; BRUNEL de ANTINORI, Ana María; BUXMANN, Carlos Daniel; RECALDE, Nelson Omar; PATIÑO, Presen



//..tación Beatríz; PRINCICH, Alicia Pilar; CABRERA de VELAZQUEZ, María Susana; FRANCO, Ramón; VAZQUEZ de FAVATIER, Rosalía Antonia; ESPINOZA de BLASICH, Irma Noemí; LOPEZ URIBURU, Raúl Vicente; VARGAS, Ana María; VALIENTE, Rolando Antonio; CENTURION, Graciela Josefina; GUTIERREZ de BAREIRO, María Fátima; // DELGADO de ESMAI, Francisca Mabel; GOMEZ, María del Rosario; CARNERO, Humberto R.; VERA de DECIMA, Celina; MORENO de MERELES, Nelly E.; PEREZ VENTURINI, / Rafael Alberto; GOMEZ, Carlos Daniel; CHAVEZ de LOVERA, Alodia Carmen; CANDIA DE LEZCANO, Margarita Ramona; CROCCI de GONZALEZ, Liliana Ramona Ester; VILLA RREAL de DE PETRE, María de los Milagros; CUQUEJO, César Hugo; CASTRO, Héc-// tor; ESPINOZA, Walter Rubén; GUILLEN, Rosa; VILLALBA de QUIROS, Esther Bea-// tríz; LEZCANO, Ignacio; MARECO, Félix Eduardo; BALDERRAMA, Juan Carlos; DASSO WREE de BORDON, Myrian Graciela; TROCHE, Néstor A.; MARTINEZ LOPEZ, Ausberto; LUQUI, Humberto D.F.; CECOTTO, Milton Rolando; RAMOS, Elida Beatríz; NUÑEZ de CORTEZ, Myrian; ROJAS de CANDIA, Mónica Beatríz; CAPPELLO, Martha Noemi; ZARA CHO de FERREYRA, Norma Elizabeth; SANCHEZ, Edgar Ramón; CASSIN, Eliot; PARE-// DES de PRIETO, Juana del Carmen; AQUINO, Mirtha Elizabeth y CHAMORRO, Raúl // Walter. 7°) En el cargo de Auxiliar Principal Técnico a: INVERNIZZI, Virginia de Jesús; FRETES, Aquilino; NUÑEZ, Gabriel; PRIETO, Roberto y AVALOS de RO-// LON, Ramona. 8°) En el cargo de Auxiliar Técnico a: RODRIGUEZ, Eugenio Reynei ro; LOVIZA, Hector Adelqui; SANCHEZ, Silvestre; RAMIREZ, Marciano; ORTIZ de / PERSINGULA, María Ana; GUANES, Florencio; GONZALEZ, Rubén y GIMENEZ, Ricardo. 9°) En el cargo de Auxiliar de Primera a: ROJAS, Jesús Jorgelina; MENDIETA, / Atilano Plácido; BENITEZ, Mario Daniel Pacífico; RONCO, Rubén Darío; QUINTA-// NA, Acelo Ambrosio; ARAOZ, Julio Luis; ROJAS, Estergidio; LOPEZ, Agustín Pela gio; FRETES, Héctor Pascual y BENITEZ, Hilario Ramón. 10°) En el cargo de Au- xiliar de Segunda a: GOMEZ ALVARENGA, Juan Carlos; ARMOA, Juan Taracio; PARE-// DES, Oscar Antonio; ARCE, del Pilar; MORINIGO, Luis Ramón; MONZON, Juan Da-// niel; MONTES, Julio Rubén; AGUIRRE, Miguel Angel; MEZA, Carlos Antonio y GA-// LEANO, Mario Roberto. 11°) En el cargo de Auxiliar Ayudante a: MOREL, Genaro; ARANDA, Miguel Angel; ZAPATA, Olga Luisa; ENCINA, Rogelio; CANTERO, Diego; // VARGAS, Lorenzo; CHAPARRO de ESPINOZA, Antonia; ALEN, Roberto Agustín; MOREL/ de RODRIGUEZ, Gladys Evelyn; VELAZQUEZ, Juan Ramón; MACHUCA, Carlos; SEGOVIA, Dora y COLMAN, Ignacio. TERCERO: Reiterar a la Honorable Legislatura Provin-// cial el Proyecto de reforma al Decreto-Ley N° 780/79. Visto el punto 11° del/

///..

//Acuerdo N° 1687 del 15 de junio de 1988, donde se dispuso proponer a la Honorable Legislatura de la Provincia la modificación de los Arts. 61 y 18 del Decreto-Ley Provincial N° 780/79, tal como figura en el Anteproyecto, que pasó a formar parte del citado Acuerdo, ACORDARON: Encomendar a Presidencia a reiterar el pedido de modificación de los Arts. 61 y 18 del Decreto-Ley N° // 780/79, dirigiéndose a la Honorable Legislatura de la Provincia acompañando / fotocopias certificadas del Acuerdo N° 1687 y del Anteproyecto de referencia.

CUARTO: Auxiliar Brígida Eufemia García de Venica s/pedido de traslado al Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 (Nota N° 2452/90-Sec.Adm.y / Sup.). Visto la nota aludida, presentada por la agente de mención en el epígrafe, mediante la cual solicita se contemple la posibilidad de ser trasladada de la Asesoría de Menores e Incapaces y Defensoría de Pobres y Ausentes // donde presta servicios actualmente, al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3; atento a las razones expuestas por la misma, ACORDARON: Tener presente y autorizar a Presidencia a realizar el traslado pertinente. /

QUINTO: Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de la // Primera Circunscripción Judicial Dr. Hugo Rubén Almenara s/comunicación entre ga de vehículo secuestrado a su cargo. Visto la nota de referencia, presentada por el magistrado de mención, por la cual comunica a este Tribunal en relación con el informe N° 484, del Juzgado a su cargo de fecha 1° de marzo del / año en curso, que a partir del día 26 del mes y año en curso, ha resuelto desafectar de su uso personal el automóvil Peugeot 505-SR-Modelo 1986, color // verde metalizado, Motor N° 455656, Chasis N° 2.041.355, Dominio C-1.360.611, / el que se encontraba a su cargo, dejando constancia del perfecto estado de // funcionamiento y mantenimiento del mismo, incluyendo accesorios (aire acondicionado, calefacción, desempañador, limpiaparabrisas, sistema electrónico de encendido, etc.), también hace constar que le fue incorporada a la unidad una rueda de auxilio de su peculio y dos parlantes y que dicho automóvil posee una cobertura de seguro ante la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, Póliza N° 6.731.810, vigente hasta el segundo cuatrimestre del corriente año a cargo también del señor Juez. Asimismo manifiesta en la nota, que el Juzgado ha tomado las medidas necesarias para la posterior custodia y preservación del vehículo a disposición de esa magistratura; atento a lo cual, ACORDARON: Tener presente y hacer saber al señor Juez Dr. Hugo Rubén Almenara, la satisfacción de es

///..




//..te Superior Tribunal por el comportamiento asumido por el mismo, respecto del cuidado y atención de la unidad de la que fuera depositario, con constancia en el legajo personal. SEXTO: Jefe de Despacho (contratada) Irma Fidelina Báez de Falcón s/pedido se la incluya en la lista para rendir examen para el cargo de Oficial Superior de Segunda -Oficial de Justicia- (Nota N° 2387/90-/ Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida, presentada por la agente de mención, conforme a la propuesta para el cargo de Oficial Mayor, de la citada agente / (V.Acuerdo N° 1772, punto 20°) y lo informado por Secretaría al respecto, A-/ CORDARON: Hacer lugar a la inscripción solicitada. SEPTIMO: Incompatibilidad- Recursos de reconsideración presentados por agentes comprendidos en las mis-/ mas. Visto: los recursos de reconsideración planteados por los agentes de este Poder en relación a la incompatibilidad en que se encontrarían incursos, / de acuerdo a las declaraciones juradas oportunamente presentadas por cada uno de ellos; y considerando: que atento a que en su momento tales actividades // fueron autorizadas mediante Acuerdos, la aplicación de la incompatibilidad a estas situaciones ya preexistentes podría afectar derechos jurídicamente consolidados, por lo cual para tales casos corresponde permitir la actividad anteriormente autorizada. Asimismo y con respecto al cobro del adicional por // "dedicación exclusiva" y atento a lo resuelto en el Acuerdo N° 1767, punto // 25°, como así al hecho de que los argumentos vertidos en el recurso, amén de resultar de difícil comprensión, no alteran el espíritu de la citada Acorda- / da, cual es la preservación del salario judicial a través de la especial dedi- / cación que se presta a la función, a lo que debe sumarse el hecho de que la / misma se encuentra resuelta dentro de las facultades reglamentarias que son / propias de este Alto Cuerpo según la legislación vigente, ACORDARON: 1°) En / cuanto a la incompatibilidad en que se encuentran incursos los recurrentes, / permitir el mantenimiento de la actividad anteriormente autorizada, en tanto/ que para el futuro deberá estarse en forma estricta a lo estipulado en el A-/ uerdo N° 1774, punto 20°, para el caso, apartado 3°). 2°) Con relación al co bro del adicional por dedicación exclusiva, deviene impropcedente hacer lugar/ a lo solicitado. 3°) A partir del presente se comunicará a la Dirección de Ad ministración a efectos de que en lo futuro no se liquide el adicional mencio- nado. OCTAVO: Dedicación exclusiva-Recursos presentados por agentes de este / Poder. Visto los recursos de reconsideración planteados por los agentes de es

//...te Poder con relación al cobro del adicional por "dedicación exclusiva",/ conforme las declaraciones juradas oportunamente presentadas por cada uno de/ ellos; y considerando: que atento a lo claro del Acuerdo N° 1767, punto 25°,/ como asimismo al hecho de que los fundamentos vertidos en dichos recursos, a- mén de resultar de difícil comprensión, no alteran el espíritu de la Acorda-/ da, cual es ciertamente la preservación del salario judicial a través de la / especial dedicación que se presta a la función, a lo que debe sumarse el he-/ cho de que la misma se encuentra resuelta dentro de las facultades reglamenta- rias que son propias de este Tribunal, conforme a la legislación vigente. Por ello, ACORDARON: 1°) No hacer lugar a los recursos de reconsideración plantea- dos. 2°) Comunicar a la Dirección de Administración a efectos de que en lo su- cesivo no se liquide el adicional mencionado. NOVENO: Juez del Juzgado en lo/ Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de la Tercera Circunscripción Judi- cial -Las Lomitas- Dr.Federico Ramon Solís s/pedido de personal. Visto la no- ta por la cual el magistrado de figuración en el epígrafe solicita refuerzo / de la dotación de personal de la dependencia a su cargo, atento a que las ne- cesidades del servicio así lo aconsejan y teniendo en cuenta el orden de meri- to confeccionado por Acuerdo N° 1770, punto 5°, ACORDARON: Contratar hasta el 31 de agosto del corriente año, los servicios del aspirante Dardo Javier Flo- res, argentino, Clase 1964, D.N.I. N° 16.969.447, el que será incorporado una vez cumplidos los trámites previos de rigor y percibirá una remuneración men- sual equivalente al cargo de Auxiliar, con más las asignaciones y bonificacio- nes que le corresponda. Autorizar a Presidencia a suscribir el respectivo con- trato. DECIMO: Oficial Principal Pablina Fernández s/pedido pago vacaciones / no gozadas (Nota N° 2407/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida mediante / la cual la presentante solicita se le abone el importe que corresponda en con- cepto de vacaciones proporcionales y cualquier otro emolumento, atento a la / renuncia presentada para acogerse a los beneficios de la jubilación; y consi- derando lo establecido en el Art. 17° del Régimen de Licencias de este Poder/ Judicial y lo resuelto en el Acta N° 1767, punto 23°, ACORDARON: Disponer que por la Dirección de Administración se liquide y pague a la presentante: a) el importe correspondiente a un mes de sueldo actual por todo concepto por vaca- ciones no gozadas, en relación al tiempo trabajado durante el corriente año./ b) Cualquier otro emolumento que le pudiese corresponder. DECIMO PRIMERO: Au-



///..xiliar Principal Técnico Eleno Bogado, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 2352/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida y la certificación médica adjunta; atento a lo normado en el Art. 28° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera el presentante desde el día 7 al 18 de mayo ppdo, inclusive. DECIMO SEGUNDO: Honorable Legislatura de la Provincia s/remisión Resolución Legislativa N° 736/90. Visto el instrumento legal mencionado, por el cual la Honorable Legislatura de la Provincia acepta la renuncia al cargo presentada por el señor Juez de la Excmá.Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Dr. Ricardo Homero Ibáñez, ACORDARON: Tener presente y notificar al señor Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Dr. / Ricardo Homero Ibañez. DECIMO TERCERO: Aspirante a ingresar a este Poder Judicial Martine Joséé Pozo s/comunicación no aceptación llamado para ser incorporada (Nota N° 2461/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota presentada por la aspirante de mención en el epígrafe, mediante la que comunica a este Superior Tribunal, la no aceptación del llamado para ingresar a este Poder, ACORDARON: Tener presente. DECIMO CUARTO: Auxiliar Myrian Anahí Fischer de Soria, solicita licencia post-parto (Nota N° 2398/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada y el Certificado de Nacimiento adjunto; atento a lo dispuesto en el Art. / 20° del Régimen de Licencias de este Poder y en Acuerdo N° 1772, punto 17°, / ACORDARON: Conceder a la presentante la segunda parte de licencia por maternidad a partir del día 19 de mayo ppdo. y hasta el 11 de octubre del corriente/año, inclusive. DECIMO QUINTO: Secretaría de Superintendencia informa sobre / tardanzas e inasistencias del personal de la Primera Circunscripción Judicial durante el mes de abril del corriente año. Visto el informe de referencia y / atento a lo dispuesto por las Acordadas N°s. 120, punto 7° y 145, punto 1°, // ACORDARON: 1°) Tardanzas: Descontar de los haberes de los agentes Nancy Mercedes Alicia Acosta de Malich, Jorgelina Alvarenga de Stechina, Mirtha Elizabeth Aquino, Basilisia Benítez de Espinoza, Sofía Irene Cubilla de Redondo, / Ignacio Colman, Graciela Elizabeth Castro, Elsa Nelly Cabrera de López, Plutarco Silvestre Guzmán, Luis Alberto González, Agueda Teresa Giraud de Zamboni, María Elena García de Bogado, Rosa Mercedes Luque de Márquez, Humberto Daniel Luqui, Raúl Vicente López Uriburu, Edith Mabel Lima, Julio Fernando Fabio Leguizamón, Felipa del Pilar Medina, Mabel Estela Princich, María Elisa /

//..Pérez, Oscar Antonio Paredes, Federico Armando Paniagua, María Fátima S-/
bardella de Odella, Claudio Ramón Sánchez, Cristina Zieseniss, Héctor Rubén /
Suárez, Graciela Sánchez de López Uriburu, Lilian Edith Riego de Quintana y /
Bonifacia Pelozo de Ferrari Uriburu el importe correspondiente a la cuarta //
parte de su retribución diaria promedio; de los haberes de Hector Eloy Aqui-/
no, Walter René Boggiano, Rafael Augusto Báez, Amadeo Omar Ferreiro, Roberto/
Gon, Juan Carlos Gómez Alvarenga, Oliva Martina Gomez de Simón, Celsa Raquel/
Garay de Roglan, Luis Ramón Morínigo, Edgardo Narciso Morel, Felix Eduardo Ma
reco, Sara Mareco de Dos Santos, Elba María Francisca Quintana, Teresa Vilda/
Stefani de Micale, Alicia Trinidad de Arrascaeta, Crescencia Evangelista Ve-/
ra, Teresita Inés Padilla Tanco, Luis Alberto Ortega, Conrado Lugo, Hugo René
Rolón y Gladys González de Díaz el importe correspondiente a la mitad de su /
retribución diaria promedio, sancionando además a los nombrados en penúltimo/
y último termino con apercibimiento y de los de Griselda Mabel Alvarenga, A-/
driano Acosta, Nora Lilian Acosta de Palacios, Maria Isabel Caballero de Al-/
fonso, Myrian Graciela Dasso Wree de Bordón, Rosa Guillen, Carlos Machuca, //
Marcelino Pintos, Rubén Darío Palacios, Ignacia Romero, Celina Vera de Deci-/
ma, María Rosa Thones y Williard Andrés Medina el importe correspondiente a /
un día de su retribución, sancionando además al nombrado en último término //
con apercibimiento. 2º) Inasistencias: Descontar de los haberes de los agen-/
tes Maria Griselda Duarte, Francisco Ramón Barbolini, Lidia Cañete de Molina/
y María Rosa Thones el importe correspondiente a un día de su retribución, //
sancionándolos además con apercibimiento y de los haberes de Fernando Nelson/
Gaona el importe correspondiente a tres días de su retribucion, sancionándolo
además con suspension de un día, medida que se efectivizará al día siguiente/
de su notificacion. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comuni-
case y registrase.-


JORGE TALAGANI
PRESIDENTE


CARLOS GERARDO GONZALEZ
MINISTRO


RODOLFO RICARDO PAUL ROQUEL
MINISTRO

DR. ARTIEL GUSTAVO COLL
MINISTRO